

SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN FACHADA TIPO POLICARBONATO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ICL Y LA UE003 – COFOPRI

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N°050-2020-EF publicado el 12 de marzo de 2020, se aprobó la operación de endeudamiento externo, una entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, por la suma de US\$ 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos) destinadas a financiar parcialmente el Programa de Inversión : “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”.

El 22 de mayo de 2020 la República del Perú suscribió con el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento – BIRF, el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, por la suma total de US\$ 80 830 523,00 (Ochenta Millones y ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos) el mismo que establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el Organismo Ejecutor del Programa, a través del COFOPRI.

Mediante Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE, del 09 de octubre de 2020, COFOPRI formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003 del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI

El Proyecto de Inversión tiene como objetivo central “Mejorar la cobertura del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura”, y el fin de “Fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana”, como fin derivado del objetivo central del Proyecto.

Con fecha 12 de junio de 2025, la UE003 el Instituto Catastral de Lima (ICL) suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de integrar esfuerzos y formalizar una alianza estratégica de mutua colaboración para realizar el levantamiento y/o actualización del catastro del distrito del Cercado de Lima – Lote 6, en el marco de la ejecución del PI “Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”.

Asimismo, el capítulo 5. Adquisiciones del MOP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, de fecha 02 de febrero de 2021, el cual dispone que las adquisiciones y contrataciones de consultorías, bienes y servicios requeridos dentro del proyecto, se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos del BIRF, Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión: Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría, Julio 2016, Revisión noviembre de 2017 y agosto 2018.

En este sentido, para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes, de acuerdo al Convenio Interinstitucional, se ha previsto la “**SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN FACHADA TIPO POLICARBONATO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ICL Y LA UE003 – COFOPRI**” financiada íntegramente con los recursos de contrapartida nacional, bajo las disposiciones de las Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión, Julio 2016, Revisión noviembre de 2017 y agosto 2018, del BIRF



Firmado digitalmente por:
GUARDIA GONZALES JULIO
ALONSO FIR 41254324 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/08/2025 14:32:32-0500

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto, contar con un adecuado aislamiento térmico y sonoro que permita mejorar los espacios interiores y contribuya al desempeño del personal administrativo y técnico que la laborará para el Proyecto Lote 6, en el marco del convenio interinstitucional entre ICL y la UE003 - COFOPRI.

La contratación está destinado a cubrir las necesidades del personal administrativo y técnico asignado en tres líneas operativas del proyecto Lote 6:

- Gestión del proyecto.
- Levantamiento de información catastral, cuyas funciones comprenden trabajo de campo y procesamiento en oficina.
- Procesamiento de información y control de calidad de la información levantada en oficina.

3. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Mantenimiento de carpintería metálica de aluminio existente	159.00	m ²
2	Suministro y colocación de policarbonato (Incluye soporte para la colocación de policarbonato).	159.00	m ²

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.00	<p>MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA DE ALUMINIO EXISTENTE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Previo a iniciar los trabajos de desmontar cualquier elemento en las zonas afectadas y/o deteriorada, el proveedor deberá tomar las medidas de seguridad como apuntalar con vigas con columnetas de madera y/o metálica en las zonas que lo requieran para evitar accidentes, realizar una verificación del sistema de perfiles, oxido, estado de pernos, plancha de anclaje etc. <p>Mantenimiento y retiro de elementos</p> <ul style="list-style-type: none">• Previo al inicio de los trabajos el proveedor deberá realizar retiro de los elementos existente como tabla cerramientos anteriores, otro elemento que impida la instalación del nuevo cerramiento en fachada.• Una vez despejado el área de trabajo el proveedor deberá realizar la verificación de la estructura de soporte existente de existir puntos vulnerable de anclajes a los elementos existente, debera asegurar la estructura para la nueva colocación del cerramiento, deberá realizarlo fijando en los elementos estructurales existente podrán utilizarse estructuras de soportes auxiliares o elementos	159.00	m ²

	<p>adicionales, a fin de lograr la estabilidad de la estructura previa a la colocación de la estructura nueva.</p> <p>Una vez realizada la verificación deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de perfiles metálicos: El proveedor deberá reforzar con perfiles metalizo la estructura de soporte, asegurando con soldadura y pernos de anclaje para fijarlo a la base en muro o drywall de ser el caso. • Refuerzo de tensores: De existir tensores se deberá realizar el cambio, así mismo, se podrán implementar previa evaluación con el objetivo de lograr más estabilidad. • Refuerzo de base de anclajes: El proveedor deberá realizar reforzamiento de la base de anclaje de existir, deberá está incluido dentro del servicio la colocación de placas de 4mm a 5mm, afín de soportar el peso y evita su movimiento de ser necesario. • Refuerzo de uniones El proveedor deberá, verificar y reforzar la estructura, con ángulos metálicos, y de existir cambio por oxido debera está incluido su remplazo. Refuerzo de pernos y cambios de ser necesarios. <p>El proveedor deberá suministrar las herramientas, mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad.</p>		
2.00	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO DE POLICARBONATO (FACHADA)</p>		
	<p>SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE PERFILES DE ALUMINIO.</p> <p>Proveedor deberá realizar la instalación de estructura de soporte de aluminio considerando el peso de este y el tipo de anclaje a la estructura existente esta deberá ser de bajo peso a fin de no afectar la estructura existente asimismo corresponde al proveedor realizar una verificación en sitio.</p> <p>Características de la perfilera: Corredera secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubo de 40x40mm - Material: Aluminio <p>Vigas principales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubo de 60x40mm - Material: Aluminio <p>Parantes /o soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubo de 40x40mm - Material: Aluminio <p>Instalación de la estructura</p> <p>Metrados: Altura 3.40 a techo a viga 3.25m a viga Largo: 49.00ml</p> <ul style="list-style-type: none"> - En estructura existente: Antes de iniciar la instalación el proveedor de edad realizar una limpieza de la estructura existente a fin de retirar el polvo la grasa tornillos y restos que hayan quedado de posibles instalaciones. - Protección: 	159.00	m ²

	<p>Deberá realizar una protección a la superficie ya sea con tratamiento fichado y aditivos que permita la colocación de la nueva estructura evitando el deterioro de esta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivelación: el proveedor deberá asegurar que todos los elementos estén nivelados corrigiendo las deformaciones que éstas puedan ocasionarse por el peso y la altura para que se proceda con la instalación de los nuevos perfiles y posterior la colocación del policarbonato en fachada. - Limpieza y eliminación de desmonte y desperdicios generados por los trabajos realizados. <p>La actividad comprende materiales, insumos, mano de obra y herramientas, así como todo lo necesario para ejecutar la actividad</p>		
	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO DE POLICARBONATO (FACHADA)</p> <p>El proveedor deberá realizar las siguientes actividades previa A la instalación de cerramiento de Policarbonato en fachada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sellado y masillado de espacios libres y huecos en el cerramiento para evitar el ingreso de polvo y humedad. - Mantenimiento de carpintería metálica de soporte y/o ferretería con protección anticorrosiva. <p>Medrados: Altura 3.40 a techo a viga 3.25m a viga Largo: 49.00ml</p> <p>Suministro e instalación de Cerramiento policarbonato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: Policarbonato especial para cerramiento. - Placas reflectivas de Calor - Con protección de la luz directa del sol y de la lluvia antes de la instalación. - Protección ante los rayos ultravioleta. <p>Característica de policarbonato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solido de 6 mm - Color: Transparente - Pegamento: Pegado con silicona neutro, incoloro. - Protección UV <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá colocar estructura de soporte de carpintería metálica en el área de la colocación del cerramiento. • Para la instalación del cerramiento se deberá colocar con perfil "H" o similar para el tipo de material policarbonato que logre ensamblar las piezas entre sí, con tornillos autoperforantes cabeza hexagonal ¼ x 1", se deberá tener cuidado a la instalación previendo la colocación la cara superior con filtro UV. • Se deberá sellar las uniones con un cordón de silicona neutra entre el muro y las llegadas de la lámina, evitando espacios abierto con el fin de evitar el filtro del agua por las lluvias. <p>Uniones yo Sellado contra filtraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá prever las uniones y/o llegadas de las 	159.00	m ²



	<p>láminas con los muros o donde existan posibles espacios por donde pudieran darse afectaciones por la incidencia de las lluvias, espacios de transición entre el Cerramiento y el muro etc. Estos puntos deberán ser tratados con especial atención en los espacios pequeños con espuma de poliuretano y/o algún material que evite el paso del agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá trabajar sobre plataformas, escaleras o cualquier dispositivo que evite el apoyo directo del instalador sobre las láminas; Evitar concentración de personal o carga en un punto del Cerramiento. • Durante los trabajos de desmontaje y colocación de Cerramiento se deberá prestar cuidado a los sistemas eléctricos y/o cableado estructurado a fin de no ocasionar daños en dichos sistemas. • El proveedor deberá resguardar el área de trabajo a fin de evitar afectación a los elementos existentes en sitio, ya sea de polvo, caídas de objetos etc. <p>Deformaciones: El proveedor deberá realizar los ajustes necesarios para evitar las deformaciones del policarbonato por la distancia de los parlantes, Verificando las zonas críticas que pudieran tener deformaciones sobre todo en el perímetro o en distancia de largo recorrido. Limpieza y eliminación de desmonte y desperdicios generados por los trabajos realizados. La actividad comprende materiales, insumos, mano de obra y herramientas, así como todo lo necesario para ejecutar la actividad.</p> <p>Se adjunta Anexo 01: Detalle de Cerramiento.</p>		
--	---	--	--

5. CONDICIONES PARTICULARES

- La contratación será a todo costo, por lo que el proveedor, de considerarlo necesario, podría solicitar una visita técnica previa a la cotización.
- Para la ejecución de los trabajos, el proveedor deberá proporcionar a sus trabajadores todos los equipos, herramientas e instrumentos en buenas condiciones de uso y seguridad.
- Es responsabilidad del proveedor proporcionar a sus trabajadores los seguros complementarios de trabajo que considere pertinente para el desarrollo del presente servicio. La UE003 no se responsabiliza por accidentes ocasionados en el desarrollo del presente servicio.
- El proveedor deberá presentar a la UE003 los certificados de seguros vigentes de sus trabajadores antes de iniciar el servicio.
- El personal deberá utilizar de los EPPs (guantes, lentes, etc.) durante la ejecución de la instalación.
- El proveedor está obligado a mantener una limpieza y orden permanente en las áreas de trabajo donde desarrolle su labor, eliminando todo el material excedente y/o desmonte producto de los trabajos realizados.
- El proveedor esta obligado a informar la relación de trabajadores que acudirán al local del UE003 a fin de realizar el trabajo, así como la identificación mediante carnét o fotocheck que pertenecen a la empresa prestadora de servicio.
- Todo daño o perjuicio a los bienes de la Institución o de terceros, producto de la ejecución de los trabajos será de entera responsabilidad del proveedor; debiendo éste subsanar de forma inmediata los daños ocasionados, o el reemplazo de los bienes afectados.



- El costo de la prestación debe incluir los gastos de transporte de materiales y equipos, seguros del personal SCTR y contra terceros y todo otro gasto en el cual incurra el proveedor para el presente servicio.
- Es responsabilidad del proveedor cercar y señalizar las áreas que intervienen, para evitar cualquier inconveniente y/o accidente a terceros. Los costos serán asumidos por el proveedor.
- Los materiales empleados en la instalación de policarbonato, deben reunir las condiciones de durabilidad, resistencia y sobre todo calidad.
- Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado, en tal medida que no represente riesgos de desprendimiento o corte que puedan herir a los usuarios.
- La materia prima para la fabricación de la tabiquería deberá garantizar la calidad de la misma y que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas, manteniendo los lo indicado en normas técnicas y/o sanitarias.
- El proveedor de deberá considerar la carga y descarga de materiales a la zona de trabajo en los horarios indicados por la municipalidad.
- Proveedor deberá considerar los siguientes puntos en el área de trabajo:
 - ✓ **Limpieza del Área de Trabajo:** Comprende la ejecución de todas las labores que permitan tener la zona limpia y ordenada, durante todo el plazo del servicio.
 - ✓ **Señalización del área de trabajo:** El contratista deberá proveer durante todo el tiempo de la prestación del servicio la señalización a fin de proteger el área de trabajo y proteger al personal que labora en las áreas adyacentes al lugar del servicio.
 - ✓ **Elementos y Protección Individual (EPI):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
 - ✓ **Elementos y Protección Individual (EPI):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
 - ✓ **Equipos de Protección Colectiva (EPC):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.
 - ✓ Los EPC son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

6. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METRÓLOGICAS Y/O SANITARIAS:**

- Normas Técnica Peruana de Construcción.
- Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Normas técnicas del Ministerio de Vivienda y Saneamiento (para obras públicas)
- Código Nacional de Electricidad.

7. **CONFORMIDAD**

La Conformidad del Servicio será emitida por la Coordinación de Catastro de la UE003, previa opinión favorable del Coordinador de Convenio "Actualización/ Levantamiento Catastral - Lote 6" y del Jefe del Proyecto – Lote 6.

Para la conformidad, el proveedor deberá presentar los documentos de pago respectivos, acompañados de una Carta dirigida a la Coordinación General del Proyecto COFOPRI, haciendo referencia al número del contrato y/o servicio.

8. **GARANTIA**



Alcance de la garantía: Cubrirá los errores de construcción, averías, modificaciones no autorizadas, entre otros, por un malfuncionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual del servicio, no detectables al momento que se otorgue la conformidad.

Condiciones de la garantía: Ante la detección de cualquier defecto o mal funcionamiento en el servicio, la entidad notificará al Contratista mediante carta simple o correo electrónico. El Contratista deberá atender la notificación a la brevedad posible, procediendo con la inspección del incidente, la emisión de un informe técnico que describa la falla, sus posibles causas y las acciones correctivas necesarias, así como la presentación de una propuesta económica que detalle los elementos a reemplazar o reparar, incluyendo los plazos estimados de ejecución. La ejecución de dichas acciones estará sujeta a la aprobación de la entidad.

Período de garantía: Mediante carta, con un periodo mínimo de doce (12) meses, deberá ser presentado dentro de los entregables del servicio.

Inicio del cómputo del período de garantía: A partir del día siguiente de emitida la conformidad.

9. LUGAR DE SERVICIO

El lugar de entrega es Pasaje Olaya 110, Piso 2, Cercado de Lima, previa coordinación con el/la Especialista en Gestión Administrativa y Patrimonio para la ejecución del Lote 6.

10. PLAZO DEL SERVICIO

Máximo veinte (20) días calendario, a partir del día siguiente de notificación de la Orden de Servicio.

Horarios: Los horarios para la ejecución de los trabajos deberán ser coordinados con el área supervisora.

11. ENTREGABLE

El entregable deberá ser presentados a través de la Mesa de Partes del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, Av. Raúl Ferrero Altura Cuadra 12 y Calle Los Sauces - La Molina - La Molina - Lima - Lima - Perú de lunes a viernes en el horario de atención 08:00 a 16:30 horas o a través de la ventanilla electrónica del COFOPRI:

<https://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx> , Dirigido a la Unidad Ejecutora N.º 003 (UE003).

1er. Entregable

Correspondiente a la entrega de material, hasta tres (03) días calendarios de notificada la orden de servicio, el proveedor deberá entregar lo siguiente:

- a. Materiales e insumos necesarios para el inicio de la obra, en el lugar indicado en el punto 09 del presente documento.
- b. Cronograma de trabajo
- c. Diseño en AutoCAD con el diseño, mediadas e información relevante para el desarrollo de servicio
- d. Certificados vigentes de seguro complementario de trabajo (SCTR) de los trabajadores que brindaran el servicio en el local, así como fotocopia de sus documentos de identificación vigentes

2do. Entregable

Correspondiente a la instalación, hasta veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio. Dicho informe debe contener mínimo la siguiente información:

- Informe del desarrollo de las actividades contratadas
- Panel fotográfico y video.
- Carta de Garantía por un (01) año mínimo por el servicio realizado.

Pago: Saldo restantes del valor adjudicado.

12. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

a) HABILITACIÓN DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica con RNP vigente.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado asociado al RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores - categoría Servicios vigente.

b) EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD

- El proveedor debe tener experiencia en la prestación por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o servicios de cerramiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de fachada y/o instalación de policarbonato y/o vidrio y/o acrílico y/o muro cortina , durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.

Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero.

13. MONTO

La adquisición se contratará a todo costo. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria y social a que este pudiera estar sujeto.

El costo de la prestación incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la prestación.

14. FORMA DE PAGO

1er. Entregable

De acuerdo con el valor de los materiales entregados para el inicio de obra hasta un máximo de 20% del valor adjudicado, previa conformidad del área usuaria.

2do. Entregable

Saldo restante del valor adjudicado, previa conformidad del área usuaria

Se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El costo deberá incluir impuestos de ley, y estarán expresados en soles.
- Los pagos del servicio se efectuarán en un plazo máximo estimado de 15 (quince) días calendario de recibido el expediente de pago, previa conformidad.
- Se realizará a través de transferencia por CCI.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. PENALIDAD

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes, la Unidad Ejecutora podría aplicar una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden emitida o contrato, de llegar al valor total del 10% se procederá a anular la orden de compra o contrato y a comunicar a las autoridades pertinentes correspondientes al Banco Mundial y a la autoridad que rige el Sistema Nacional de las Contrataciones en el Estado Peruano, de acuerdo con la siguiente fórmula:

La penalidad por día de atraso se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{0.40 \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde: Monto = monto adjudicado.

Plazo de en Días = plazo máximo de entrega

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

17. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

18. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

